

HORACIO COLMAN LERNER

**COUNTRIES
Y BARRIOS
QUÉ DICE LA LEY**

CCCN

**MODELO DE ESCRITURA
DE REGLAMENTO**

PROPIEDAD HORIZONTAL ESPECIAL

Prólogo de Eleonora Casabé



DI LALLA | EDICIONES

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO, por Eleonora Casabé	13
PREFACIO	15
Art. 2º, CCyC.- Interpretación del Código Civil y Comercial de la Nación.....	17
TRANSCRIPCIÓN ARTÍCULO PUBLICADO DEL AUTOR COMO ANTECEDENTE SOBRE EL TEMA OBJETO DEL PRESENTE TRABAJO, Y PARA UN MEJOR ENTENDER LA NUEVA LEGISLACIÓN.....	19
NUEVAS FORMAS DE DOMINIO: CLUBES DE CAMPO, BARRIOS CERRADOS Y COUNTRIES	19
TRANSCRIPCIÓN PONENCIA PRESENTADA POR EL AUTOR EN LAS XXXII JORNADA NOTARIAL ARGENTINA (Buenos Aires, 24-26 Agosto 2016),	29
QUÉ ES LO QUE DICE LA LEY	47
Art. 2073, CCyCN: Concepto.	47

Art. 2074, CCyCN: Características.....	49
Art. 2075, CCyCN: Marco legal.....	55
ENTIDAD JURÍDICA CON PERSONERÍA - SOCIEDAD COMERCIAL - ASOCIACIÓN CIVIL EN FORMA DE SOCIEDAD ANÓNIMA	67
Art. 2076, CCyCN: Cosas y partes necesariamente comunes.....	83
Art. 2077, CCyCN: Cosas y partes privativas.....	85
Art. 2078, CCyCN: Facultades y obligaciones del propietario. ...	89
Art. 2079, CCyCN: Localización y límites perimetrales.	91
Art. 2080, CCyCN: Limitaciones y restricciones reglamentarias.....	93
Art. 2081, CCyCN: Gastos y contribuciones.....	95
Art. 2082, CCyCN: Cesión de la unidad.....	97
Art. 2083, CCyCN: Régimen de invitados y admisión de usuarios no propietarios	97
Art. 2084, CCyCN: Servidumbres y otros derechos reales.....	99
Art. 2085, CCyCN: Transmisión de unidades.....	101
Art. 2086, CCyCN: Sanciones.....	105
ASOCIACIONES CIVILES (Comentario sobre Clubes Deportivos)	107
DERECHO DE SUPERFICIE.....	109
Artículo 2114, CCyCN.- Concepto.....	109
Artículo 2116, CCyCN.- Emplazamiento	109
Artículo 2117, CCyCN.- Plazos.....	110
Artículo 2120, CCyCN.- Facultades del superficiario	110
SÍNTESIS.....	112

PROYECTO DE ESCRITURA DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESPECIAL, EN EL SUPUESTO QUE ORIGINARIAMENTE SE HICIERON TRÁMITES CON REFERENCIA AL DECRETO 9404/86 (PROVINCIA DE BS. AS.), Y QUE SE PROYECTÓ PARA TRES BARRIOS QUE SE INTEGRARÍAN EN UN SOLO CONJUNTO INMOBILIARIO.	113
--	------------